

ACTA DE LA TRIGÉSIMA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES GOBERNACIÓN Y JUSTICIA Y ASUNTOS POLÍTICOS, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

En la Ciudad de Tlaxcala de Xicoténcatl, siendo las trece horas con diez minutos del día veintisiete de junio del año dos mil veinticuatro, en el "Salón Blanco" del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, se procede a desahogar la Trigésima Sesión de la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, relativa al Tercer año de ejercicio legal de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado; para lo cual, la Diputada Reyna Flor Báez Lozano, hace uso de la voz y manifiesta: "Siendo las trece horas con diecisiete minutos del día veintisiete de junio del año dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, 66 y 67 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, se inicia esta sesión y se pide al Secretario Técnico, proceda a pasar lista de asistencia de las diputadas y de los diputados que integran esta Comisión e informe de su resultado"; en cumplimiento a dicha instrucción, el Secretario Técnico, procede a efectuar el pase de lista correspondiente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para tal efecto dice: "Diputada Reyna Flor Báez Lozano... Diputada Dulce Cecilia García Gayosso... Diputada Gabriela Esperanza Brito Jiménez... Diputado Jorge Caballero Román... Diputado José Gilberto Temoltzin Martínez... Diputada Laura Alejandra Ramírez Ortiz... Diputada Maribel León Cruz... Diputada Mónica Sánchez Angulo... Diputado Hermenegildo Munguía Carmona... Diputado Lenin Calva Pérez... Diputado Vicente Morales Pérez... y Diputado Rubén Terán Águila..."; las legisladoras y los legisladores, en sus respectivos momentos, respondieron "presente". Acto continuo, el Secretario Técnico informa que se encuentran presentes la mayoría de los integrantes de la Comisión, en consecuencia, la diputada Presidenta dice: "por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 67 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, y en vista de que existe quórum, se declara legalmente instalada esta sesión, en consecuencia, se declara la apertura formal de esta sesión de la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, por lo que se pide al Secretario Técnico de lectura al contenido del orden del día propuesto en la convocatoria"; en cumplimiento a dicha instrucción, el Secretario Técnico dice: "El contenido del orden del día propuesto para esta sesión se integra con los siguientes puntos: **1.** - Pase de lista. **2.** - Declaración de quórum legal para sesionar. **3.**- Apertura formal de la sesión. **4.** - Lectura y aprobación del acta de la sesión de fecha veinte de junio del año en curso. **5.**- Lectura, justificación y, en su caso, aprobación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se autoriza al Ayuntamiento de Atlangatepec,

Tlaxcala, a ejercer actos de dominio respecto a una retroexcavadora y dos unidades vehiculares que integran el patrimonio de ese municipio (Expedientes Parlamentarios LXIV 271/2022 y LXIV 241/2023). **6.-** Lectura, justificación y, en su caso, aprobación del acuerdo interno por el que se determina que no ha lugar a dictaminar, con relación a una solicitud para que el Congreso del Estado autorice al Ayuntamiento de Xiloxotla, Tlaxcala, enajenar mobiliario y materiales de oficina (Expediente Parlamentario LXIV 085/2024). **7.-** Lectura, justificación y, en su caso, aprobación del Dictamen con Proyecto de Decreto de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tlaxcala (Expediente Parlamentario numero LXIV 104/2024). **8.-** Asuntos Generales. **9.-** Clausura de la sesión". Acto continuo, la Diputada Presidenta hace uso de la voz y manifiesta: "Una vez dado a conocer el orden del día, se somete a votación para su aprobación, para tal efecto, se pide a las diputadas y a los diputados sesionantes, se sirvan manifestar su voluntad de manera económica", resultado de la votación, nueve votos a favor y cero votos en contra, por lo que se declara aprobado el contenido del orden del día por unanimidad de votos de los diputados presentes. Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita al Secretario Técnico continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día; en cumplimiento a dicha instrucción, el Secretario Técnico dice: "Procedo a dar lectura al acta de la sesión anterior de fecha veinte de junio del año en curso", en seguida, la Diputada Presidenta hace uso de la voz: "propongo se dispense la lectura correspondiente, en virtud de que previamente a la sesión se remitió virtualmente el acta de mérito a los integrantes de la Comisión", por lo que se pone a consideración de las diputadas y de los diputados sesionantes la propuesta de mérito, resultando aprobada por unanimidad de votos de los diputados presentes; acto continuo se somete a votación para su aprobación el contenido del acta de fecha veinte de junio del dos mil veinticuatro, para tal efecto, se pide a las diputadas y a los diputados expresen su voluntad de manera económica; resultando de la votación, nueve votos a favor y cero en contra, declarándose aprobada el acta por unanimidad de votos de los diputados presentes, en consecuencia, se procede a su firma. A continuación, la Diputada Presidenta solicita al Secretario Técnico continúe con el desahogo del punto número cinco del orden del día; en cumplimiento a dicha instrucción, el Secretario Técnico dice: "Procedo a dar lectura Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se autoriza al Ayuntamiento de Atlangatepec, Tlaxcala, a ejercer actos de dominio respecto a una retroexcavadora y dos unidades vehiculares que integran el patrimonio de ese municipio relativo a los Expedientes Parlamentarios LXIV 271/2022 y LXIV 241/2023. En seguida, la Diputada Presidenta, propone se dispense la lectura del mismo, en virtud de que previamente a la sesión se remitió virtualmente el dictamen con proyecto de acuerdo de mérito a los integrantes de la Comisión, resultando aprobada la propuesta dada a conocer por unanimidad de votos de los diputados presentes, en consecuencia, la Diputada Presidenta concede el uso de la palabra a las diputadas y a los diputados que deseen referirse en pro o en contra del

dictámenes con proyecto de acuerdo dado a conocer; y en vista de que ninguna diputada o ningún diputado desea hacer uso de la palabra, se somete a votación para su aprobación el dictamen dado a conocer, para tal efecto, la Diputada Presidenta pide a las diputadas y a los diputados expresen su voluntad de manera económica; resultado de dicha votación, nueve votos a favor y cero en contra, en consecuencia la Diputada Presidenta, manifiesta: “Se declara aprobado el dictamen dado a conocer por unanimidad de votos de los diputados presentes, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se instruye al Secretario Técnico lo remita al Presidente de la Mesa Directiva y al Presidente de la Junta de Coordinación y Concertación Política de esta Soberanía, para continuar con el trámite legislativo correspondiente”. Acto continuo la Diputada Presidenta le pide al Secretario Técnico continúe con el siguiente punto del orden día; en cumplimiento a dicha instrucción, el Secretario Técnico dice: “Procedo a dar lectura al acuerdo interno por el que se determina que no ha lugar a dictaminar, con relación a una solicitud para que el Congreso del Estado autorice al Ayuntamiento de Xiloxotla, Tlaxcala, enajenar mobiliario y materiales de oficina, relativo al Expediente Parlamentario LXIV 085/2024. En seguida, la Diputada Presidenta, propone se dispense la lectura del mismo, en virtud de que previamente a la sesión se remitió virtualmente el acuerdo interno de mérito a los integrantes de la Comisión, resultando aprobada la propuesta dada a conocer por unanimidad de votos de los diputados presentes, en consecuencia, la Diputada Presidenta concede el uso de la palabra a las diputadas y a los diputados que deseen referirse en pro o en contra del acuerdo interno dado a conocer; y en vista de que ninguna diputada o ningún diputado desea hacer uso de la palabra, se somete a votación para su aprobación el acuerdo interno dado a conocer, para tal efecto, la Diputada Presidenta pide a las diputadas y a los diputados expresen su voluntad de manera económica; resultado de dicha votación, nueve votos a favor y cero en contra, en consecuencia la Diputada Presidenta, manifiesta: “Se declara aprobado el dictamen dado a conocer por unanimidad de votos de los diputados presentes, en consecuencia se procede a su firma”. Se pide al Secretario Técnico, continúe con el siguiente punto del orden del día, en cumplimiento a dicha instrucción, el Secretario Técnico dice: “Procedo a dar lectura Dictamen con Proyecto de Decreto de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tlaxcala, relativo al Expediente Parlamentario número LXIV 104/2024. En seguida, la Diputada Presidenta, propone se dispense la lectura del mismo, en virtud de que previamente a la sesión se remitió virtualmente el Dictamen con Proyecto de Decreto de mérito a los integrantes de la Comisión, resultando aprobada la propuesta dada a conocer por unanimidad de votos de los diputados presentes, en consecuencia, la Diputada Presidenta concede el uso de la palabra a las diputadas y a los diputados que deseen referirse en pro o en contra del Dictamen con Proyecto de Decreto dado a conocer; y en vista de que ninguna diputada o ningún diputado desea hacer uso de la palabra, se

somete a votación para su aprobación el dictamen dado a conocer, para tal efecto, la Diputada Presidenta pide a las diputadas y a los diputados expresen su voluntad de manera económica; resultado de dicha votación, diez votos a favor y cero en contra, en consecuencia la Diputada Presidenta, manifiesta: “Se declara aprobado el dictamen dado a conocer por unanimidad de votos de los diputados presentes, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se instruye al Secretario Técnico lo remita al Presidente de la Mesa Directiva y al Presidente de la Junta de Coordinación y Concertación Política de esta Soberanía, para continuar con el trámite legislativo correspondiente”. Continuando con el siguiente punto del orden del día se concede el uso de la palabra a las diputadas o diputados que deseen referirse a asuntos de carácter general”. No habiendo quien lo hiciera, se procede a dar cumplimiento al último punto del orden del día, por lo que, la Diputada Presidenta se sirvió declarar formalmente clausurada la sesión, en los términos siguientes: “Siendo las trece horas con cuarenta y un minutos de esta misma fecha, se declara clausurada la sesión y se instruye al Secretario Técnico elabore el acta correspondiente”. Misma que se procede a elaborar, la cual firman las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión, en señal de aprobación de su contenido. CONSTE. EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN.

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, GOBERNACIÓN Y JUSTICIA Y ASUNTOS POLÍTICOS



DIP. REYNA FLOR BÁEZ LOZANO
PRESIDENTA



DIP. DULCE CECILIA GARCÍA
GAYOSSO

VOCAL



DIP. GABRIELA ESPERANZA
BRITO JIMÉNEZ

VOCAL

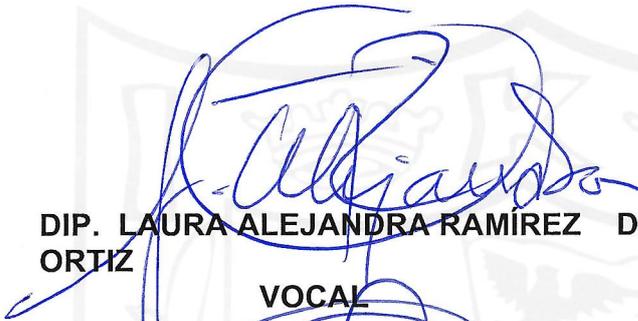


**DIP. JORGE CABALLERO
ROMÁN**

VOCAL

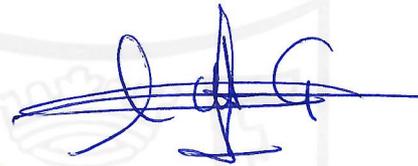
**DIP. JOSÉ GILBERTO TEMOLTZIN
MARTÍNEZ**

VOCAL



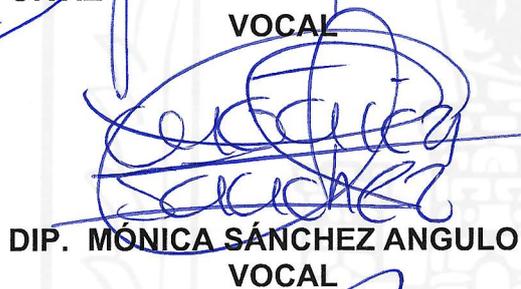
**DIP. LAURA ALEJANDRA RAMÍREZ
ORTIZ**

VOCAL



DIP. MARIBEL LEÓN CRUZ

VOCAL



DIP. MÓNICA SÁNCHEZ ANGULO

VOCAL

**DIP. HERMENEJILDO MUNGUÍA
CARMONA**

VOCAL



DIP. LENIN CALVA PÉREZ

VOCAL



DIP. VICENTE MORALES PÉREZ

VOCAL

DIP. RUBÉN TERÁN ÁGUILA

VOCAL